ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2023/01/31 Hora de Impresión: 03:28 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-3700000024 **Fecha : 2023/01/31**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 3800988

Nombre : INDABURO TORRES NELSON ENRIQUE **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: HONORARIOS 19F NELSON INDABURO

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
01010102	3800988	fa 19F 2023 2023/01/31	2,700,000.00	0.00
1110050527	138	EFE INDABURO TORRES NELSON ENRIQUE	0.00	2,700,000.00
Totales			**2,700,000.00**	**2,700,000.00**

Elaboró: PVEGA Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Enero 31 de 2023 11:29 am

Número de Transacción: APII3031321125257761

Editor de Lotes

Fecha: Enero 31 de 2023 02:29 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******7955
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON ENERO 2
Fecha de Aplicación:	Enero 31 de 2023
Valor del Lote:	$31.411.400,00
Cantidad de Registros:	10

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	hollman pitalua norieg	CC 1047365575	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08523234201	$3.700.000,00	--	12F 2023	APOYO	--
2	Autorizado	FREDY PALACIO DURANGO	CC 73161009	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24086847216	$2.700.000,00	--	24F 2023	APOYO	--
3	Autorizado	DIXANDER LOPEZ CARVAL	CC 1052084756	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24101014845	$2.700.000,00	--	21F 2023	APOYO	--
4	Autorizado	JABID OSPINO JIMENEZ	CC 1047378814	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24092918904	$2.700.000,00	--	23F 2022	APOYO	--
5	Autorizado	Jose Mendoza Diaz	CC 73126264	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24062163626	$3.700.000,00	--	17F 2023	APOYO	--
6	Autorizado	Edwin Garcia Rocha	CC 9239407	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24054957837	$3.700.000,00	--	20F 2023	APOYO	--
7	Autorizado	NELVY RODRIGUEZ	CC 1002187871	Bancolombia	Cuenta Ahorros	67800009410	$2.700.000,00	--	11F 2023	APOYO	--
8	Autorizado	OSCAR RIVERA CARABALLO	CC 8853789	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24109908571	$2.700.000,00	--	18F 2023	APOYO	--
9	Autorizado	NELSON INDABURO	CC 3800988	Bancolombia	Cuenta Ahorros	78714086102	$2.700.000,00	--	19F 2023	APOYO	--
10	Autorizado	OLGA CAROLINA TORRES	CC 45555700	BBVA	Cuenta Ahorros	694170390	$4.111.400,00	--	9F 2023	APOYO	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Enero 31 de 2023 11:24 am

Número de Transacción: APII3031324283339135

Editor de Lotes

Fecha: Enero 31 de 2023 02:19 pm

Resumen del Lote

Estado:	Pendiente por Autorización
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******7955
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON ENERO 2
Fecha de Aplicación:	Enero 31 de 2023
Valor del Lote:	$31.411.400,00
Cantidad de Registros:	10

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Correcto	hollman pitalua norieg	CC 1047365575	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08523234201	$3.700.000,00	--	12F 2023	APOYO	--
2	Correcto	FREDY PALACIO DURANGO	CC 73161009	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24086847216	$2.700.000,00	--	24F 2023	APOYO	--
3	Correcto	DIXANDER LOPEZ CARVAL	CC 1052084756	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24101014845	$2.700.000,00	--	21F 2023	APOYO	--
4	Correcto	JABID OSPINO JIMENEZ	CC 1047378814	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24092918904	$2.700.000,00	--	23F 2022	APOYO	--
5	Correcto	Jose Mendoza Diaz	CC 73126264	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24062163626	$3.700.000,00	--	17F 2023	APOYO	--
6	Correcto	Edwin Garcia Rocha	CC 9239407	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24054957837	$3.700.000,00	--	20F 2023	APOYO	--
7	Correcto	NELVY RODRIGUEZ	CC 1002187871	Bancolombia	Cuenta Ahorros	67800009410	$2.700.000,00	--	11F 2023	APOYO	--
8	Correcto	OSCAR RIVERA CARABALLO	CC 8853789	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24109908571	$2.700.000,00	--	18F 2023	APOYO	--
9	Correcto	NELSON INDABURO	CC 3800988	Bancolombia	Cuenta Ahorros	78714086102	$2.700.000,00	--	19F 2023	APOYO	--
10	Correcto	OLGA CAROLINA TORRES	CC 45555700	BBVA	Cuenta Ahorros	694170390	$4.111.400,00	--	9F 2023	APOYO	--

Imprimir Cerrar

KLLLL

30 DE ENERO DEL 2023

Cta. Cobro N. 001

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES

LASUMA.....$2.700,000.00*

Por concepto del pago de los honorarios acuerdo con lo establecido en la cláusula Quinta del contrato de prestación de servicios No.**19F - 2023**, correspondientes periodo del 12 al 31 enero del 2023, suscrito entre la ETCAR y **NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES**

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000.00).

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros N° 78714086102 de Bancolombia

NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES
C.C: 3.800.988 de Cartagena Bolívar
CEL: 3153607207

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES**		
FECHA DEL CONTRATO	11/01/2023		
Nº DEL CONTRATO	**19F -2023**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Contramaestro en Soldadura para la ejecución de obras de mantenimiento y resparación en el bien inmueble denominado como Parque del Centenario, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias		
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000.00)		
PLAZO	20 días calendario		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	12 de enero del 2023		
MES A PAGAR	Desde el 12 hasta el 31 de enero del 2023		

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
Disponibilidad	004	10/01/2023	$ 50.400.000.00
Registro	012	11/01/2023	$ 2.700.000.00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato **No.19F-2023**

CERTIFICA

Que, NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES identificado con C.C. 3.800.988 de Cartagena bolívar, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el Contrato de Prestación de Servicio **No.19F-2023,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(enero)**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de los honorarios del periodo desde el 12 hasta el 31 de enero del 2023, correspondiente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS **MIL PESOS M/CTE($2.700,000.00).**

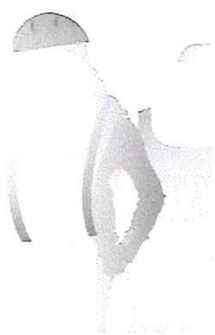
Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

SUPERVISOR TECNICO
Escuela Taller Cartagena de Indias

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co





Escuela Taller Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 1	Página 1 de 3
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSY APOYO A LA GESTIÓN N° 19F-2023	PERIODO DEL INFORME Desde (12/01/2023) Hasta (31/01/2023)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: Nelson enrique indaburo torres				
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Contramaestro en Soldadura para la ejecución de obras de mantenimiento y resparación en el bien inmueble denominado como Parque del Centenario, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($2.700.000,00)				
No Contrato 19F-2023	**Plazo:** 20 días calendario	Fecha de Iniciación (12/01/2023)	Fecha de Terminación (31/01/2023)	Porcentaje de ejecución 100%
Dependencia: Formación				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: del 12 al 31 de enero del 2023.				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1) Apoyar al Maestro Coordinar, supervisar y apoyar el mantenimiento a la reja metálica y puertas del parque centenario, incluye raqueteada, soldadura y pintura por ambas caras.	Se apoya todos los procesos que se realizan durante el el mantenimiento a la reja metálica y puertas del	100%	Ver evidencias en los anexos

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	parque centenario, incluye raqueteada, soldadura y pintura por ambas caras		
2) Coordinar, supervisar y apoyar las reparaciones a la reja metálica, cambio de piezas y/o injertos.	Se realiza el acompañamiento al maestro a supervisar y a coordinar las actividades de mantenimiento que se realizan en las rejas metálicas del parque centenario	100%	Ver evidencias en los anexos
3) Coordinar, supervisar y apoyar la limpieza general de la obra.	Se realiza la limpieza de los sectores intervenidos diariamente en la obra	100%	Ver evidencias en los anexos
4) Velar que los oficiales cumplan con los protocolos de bioseguridad y que reporten diariamente su estado de salud	se hace el cumplimiento de esta actividad supervisando a los oficiales a cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos	100%	Ver evidencias en los anexos
5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Se atienden oportunamente todos		Ver evidencias en los anexos

Escuela Taller Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 1	Página 3 de 3
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSY APOYO A LA GESTIÓN N° 19F-2023	PERIODO DEL INFORME Desde (12/01/2023) Hasta (31/01/2023)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	los requerimientos que el supervisor crea conveniente	100%	

Mi8RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	PERÍODO PAGO (MM/AAAA)	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	01/2023	30/01/2023	$123.800*	APORTES EN LINEA
SALUD	01/2023	30/01/2023	$96.700*	APORTES EN LINEA

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP DEL MES DE ENERO DEL 2023

Ciudad y fecha: Cartagena 30 enero del 2023

Nelson E. Indaburo T

CONTRATISTA
N.° CC 3.800.988

V.B SUPERVISOR



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3800988		INDABURO TORRES NELSON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PARAISO I CL MERCEDEZ 29 04	CARTAGENA-BOLIVAR	6746512	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1885244565	94459826 46	I	2023/02/21	2023/01/30	BANCOLOMBIA	0	$220,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$773,334	$123,800			$773,334	$96,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$773,334	$123,800			$773,334	$96,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$773,334	$123,800			$773,334	$96,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 3800988	INDABURO NELSON	231001	20	$773,334	$123,800	EPS037	20	$773,334	$96,700		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$773,334	$123,800			$773,334	$96,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2023/01/27 06:52 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3800988		INDABURO TORRES NELSON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PARAISO I CL MERCEDEZ 29 04	CARTAGENA-BOLIVAR	6746512	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1885244565	9445982648	I	2023/02/21	2023/01/30	BANCOLOMBIA	0	$220,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$123,800	$0	$0	$123,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$123,800	$0	$0	$123,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$96,700	$0	$0	$96,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$96,700	$0	$0	$96,700
TOTAL				1	$220,500	$0	$0	$220,500

2023/01/27 06:52 PM

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4390868
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(11/01/2023 7:12:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	19F-2023
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Contramaestro en Soldadura para la ejecución de obras de mantenimiento y resparación en el bien inmueble denominado como Parque del Centenario, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido *(12/01/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15 días para terminar *(31/01/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 3800988

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES	Bancolombia	Ahorros	78714086102

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES* *Fecha de aprobación:* *11/01/2023 7:47:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* *Fecha de aprobación:* *11/01/2023 7:58:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4390868_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.4390868
Proveedor	NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación	CO-BOL-13001 - Cartagena
País	COLOMBIA
Departamento	Bolívar
Municipio	Cartagena
Dirección	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1	CO1.PCCNTR.4390868
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2.700.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
NELSON (...)	80111618	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Contramaestro en Soldadura para la ejecución de obras de mantenimiento y resparación en el bien inmueble denominado como Parque del Centenario, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	UN	2.700.000,00	2.700.000,00	2.700.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA CTO-NELSON INDABURO.pdf	MINUTA CTO-NELSON INDABURO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	4 días de tiempo transcurrido *(11/01/2023 7:58:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	4 días de tiempo transcurrido *(11/01/2023 7:58:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	2.700.000
Total	2.700.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	004	CDP	No validado	50.400.000 COP	2.700.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 50.400.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 2.700.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	012	Presupuestal (CDP)	-	No validado	2.700.000 COP	2.700.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	2.700.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	2.700.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Contrato No.	**19F-2023**	**Fecha:**	**Enero 11 de 2023.**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES**		
Identificación:	**C.C.: 3.800.988 de Cartagena**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 1535 del 03 de noviembre de 2022, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ETCAR, por una parte; y por la otra, **NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES**, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Contramaestro en Soldadura para la ejecución de obras de mantenimiento y resparación en el bien inmueble denominado como Parque del Centenario, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	20 días calendarios.
3) Obligaciones generales:	**1.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. **2.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. **3.** Brindar un buen trato y respeto a los usuarios y contratistas de la ETCAR. **4.** Responder civil y penalmente *tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le* fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. **5.** Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. **6.** Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. **7.** Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. **8.** Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. **9.** Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
4) Obligaciones específicas:	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades: 1) Apoyar al Maestro Coordinar, supervisar y apoyar el mantenimiento a la reja metálica y puertas del parque centenario, incluye raqueteada, soldadura y pintura por ambas caras. 2) Coordinar, supervisar y apoyar las reparaciones a la reja metálica, cambio de piezas y/o injertos. 3) Coordinar, supervisar y apoyar la limpieza general de la obra. 4) Velar que los oficiales cumplan con los protocolos de bioseguridad y que reporten diariamente su estado de salud 5) Las demás obligaciones que designe el Director General, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($2.700.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 1 única cuota por valor de $2.700.000 que será pagada el 31 de enero de 2023 y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La

	Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Documentos del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 004 y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
13) Legalización y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción por medios electrónicos. Se legaliza con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
14) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, sin perjuicio de las instrucciones que reciba el contratista por parte del supervisor, razón por lo cual, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula quinta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
15) Notificación:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Paraiso 1 Calle 78A #29-04 A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

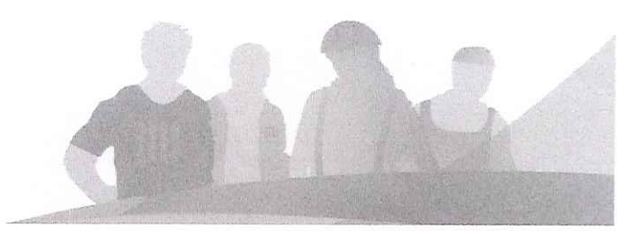
EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

CONTRATANTE

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director General (e) ETCAR

CONTRATISTA

NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES
C.C.# 3.800.988



Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 012

VIGENCIA: 2023

Once (11) días del mes de enero de 2023

Beneficiario: NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES

CC o Nit: 3.800.988

Disponibilidad No. 004

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.400.40001	INVERSION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	2.700.000
		Total registro	**2.700.000**

DESCRIPCION

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Contramaestro en Soldadura para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en el bien inmueble denominado como Parque del Centenario, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Dos millones setecientos mil pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.400.40001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	INVERSION	50.400.000
		Total disponibilidad:	**50.400.000**

Objeto	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA OBRAS Y PROYECTOS ESPECIALES ETCAR
Valor	CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se de en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los diez (10) días de enero de 2023

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Certificado
Bancario

Martes, 10 de enero de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NELSON ENRIQUE INDABURO TORRES identificado(a) con CC 3800988, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	78714086102	2020/09/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción
Casilla reservada para la DIAN

4. Número de formulario: 14105960661

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3800988 - 5
6. DV
12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena
13. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida (2)	Cédula de ciudadanía (13)	38009888	1995 10 17

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bolívar 13	Cartagena 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
INDABURO	TORRES	NELSON	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bolívar 13	Cartagena 001

41. Dirección principal: BRR PARAISO UNO CL LAS FLOREZ MAZ 29 LT 04

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
		6745512	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7499	2009 05 22							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligado a aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y no caducará ni se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2009 05 22

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde enteramente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 16 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: SILVA CABRALES GUSTAVO ADOLFO
965. Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 18-01-2018 09:53:15AM